

Fecha de aprobación: 19/02/2024

Guía docente de la asignatura

**Ampliación de las Prácticas  
Externas (24511C1)**

<b>Grado</b>	Grado en Criminología	<b>Rama</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>Módulo</b>	Común a los Itinerarios	<b>Materia</b>	Ampliación de las Prácticas Externas				
<b>Curso</b>	4 <sup>o</sup>	<b>Semestre</b>	2 <sup>o</sup>	<b>Créditos</b>	4	<b>Tipo</b>	Optativa

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

Haber superado, al menos, 180 créditos ECTS de la titulación, así como haber superado satisfactoriamente la asignatura "prácticas externas obligatorias"

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)**

El Grado en Criminología ofrece al alumnado la posibilidad de realizar una Ampliación de las Prácticas Externas, como materia optativa de 4 ECTS, que únicamente podrá cursarse cuando, además de haber superado, al menos, 180 créditos ECTS de la titulación, se hayan realizado las Prácticas Externas obligatorias.

**COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA****COMPETENCIAS GENERALES**

- CG04 - Conocer y comprender los fundamentos psicológicos, sociológicos, jurídicos, médicos y técnicos que subyacen en los conceptos propios de la Criminología (Acuerdo Andaluz).
- CG08 - Conocer y aplicar técnicas y procedimientos para la resolución de problemas y la toma de decisiones (desde una perspectiva sistémica, que fomente la visión global del problema, su análisis y las interrelaciones existentes entre los mismos) (Acuerdo Andaluz y RD 1393/2007).
- CG11 - Conocer y utilizar adecuadamente las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la resolución de problemas y búsqueda de información en el ámbito de la Criminología y la Seguridad. (Acuerdo Andaluz).
- CG13 - Desarrollar una actitud crítica frente a la realidad social respetando los principios de igualdad, derechos humanos, paz y accesibilidad universal (Acuerdo Andaluz).
- CG14 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la



elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio (RD 1393/2007).

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE02 - Interpretar las fuentes de datos relacionados con la criminalidad: gráficos, estadísticas, etc. (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE03 - Trasladar a un informe criminológico los datos psicológicos, sociales y jurídicos de relevancia criminológica (Acuerdo Andaluz y Libro Blanco).
- CE17 - Capacidad para aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad (Libro Blanco de la Criminología y Acuerdo andaluz).

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Dicha ampliación resulta sobre todo adecuada para aquellos alumnos/as que realizaron sus prácticas en un recurso externo en el cual pretenden insertarse laboralmente (por ejemplo, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).

### PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

#### TEÓRICO

El desarrollo de la asignatura "ampliación de prácticas" externa se realiza siguiendo el plan de trabajo propuesto por cada recurso externo. Para ello, el/la alumno/a dispone de un tutor/a externo/a, el cual asigna las tareas a realizar, a la vez que lleva a cabo un seguimiento del alumno/a para su posterior evaluación.

#### PRÁCTICO

### BIBLIOGRAFÍA

#### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

### METODOLOGÍA DOCENTE



- MD03 - Lecturas Especializadas
- MD04 - Uso de materiales audiovisuales
- MD06 - Uso de Bases de Datos

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación de la ampliación de las prácticas externas sigue la misma dinámica que en el caso de las prácticas obligatorias, si bien, dado el escaso número de alumnos/as que las realizan, existe solo un tutor/a interno/a encargado de evaluar la memoria, así como en informe enviado por el tutor externo/a. El/la alumno/a debe elaborar una memoria de prácticas al concluir las mismas; memoria que debe ser entregada al tutor interno de cara a su evaluación. Además, el/la tutor/a externo/a debe enviar al tutor interno un informe de evaluación de las prácticas. Dicho informe está compuesto por una serie de contenidos de los cuales se infiere la dedicación, actitud de trabajo, compromiso, puntualidad, y otros aspectos que informan sobre el trabajo realizado por el alumno/a durante las prácticas.

La nota de la asignatura "ampliación de prácticas externas" se fija teniendo en cuenta no solo la memoria enviada por el alumno/a, sino también la evaluación realizada por el tutor/a externo/a.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La misma sigue las mismas directrices que la evaluación ordinaria.

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La mayoría de los recursos externos que ofertan plazas para las prácticas obligatorias, también se muestran dispuestos a acoger al alumnado que solicita la ampliación de prácticas externas.

